

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**

CURSO 2019/2020

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 7 - LENGUA CASTELLANA**

José Ramón Carriazo Ruiz

Presidente de la Comisión

Víctor Lara Bermejo

Secretario de la Comisión

M<sup>a</sup> del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

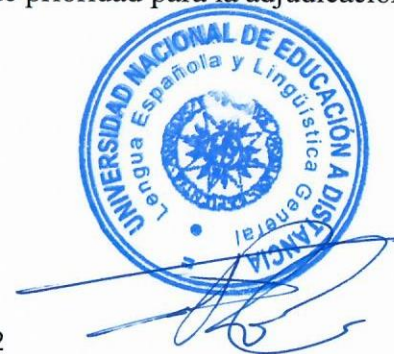
M<sup>a</sup> Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Tenerife siendo las 12,30 horas del día 26 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

**LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	García de Mesa, Roberto	15,47
2.º	Rodríguez Gómez, María del Cristo	14,10
3.º	Jorge Trujillo, Carolina	12,93

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: José Ramón Carriazo

El/La Secretario/a

Fdo.: Víctor Lara Bermejo

El/La Vocal

Fdo.: Mª del Pilar Hernández  
Rodríguez

El/La Vocal

Fdo.: M.ª Cristina García Vargas






C. ASOCIADO: TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS (AULA GRANADILLA)		
Departamento:	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL		
Asignatura 1:	LENGUA CASTELLANA	Código 1:	00001028
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4		
1	ÁLVAREZ MONTERO, DANIEL		2,66	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	
2	BALOGOVÁ, ERIKA		1,41	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,91	0,00	0,25	0,00	0,25	0,50	0,00	0,00	0,20	0,20	4,50	4,50	0,00	0,00	2,00	2,00	11,11			
3	CORUJO CAPOTE, SONIA		1,44	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,75	0,75	2,00	2,00	7,09			
4	GARCÍA CALVENTE, ALBERTO		2,06	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,06			
5	GARCÍA DE MESA, ROBERTO JAVIER		2,18	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,47	0,00	1,47	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,47			
6	JORGE TRUJILLO, CAROLINA		3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,33	1,50	0,00	1,83	0,00	0,00	0,10	0,10	4,00	4,00	12,93			
7	REYES VERA, SARA		2,35	1,00	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00			
8	RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CRISTO		2,15	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	1,00	1,50	0,10	2,60	0,00	0,00	0,75	0,75	4,00	4,00	14,10			
9					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
10					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
11					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
12					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
13					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
14					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
15					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
16					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

# CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: TENERIFE  
Plaza Número: 7



## 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

## 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

## 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: TENERIFE  
Plaza Número: 7

*M. J. Rodríguez*  
*Dist. J. L. L. L.*  
*J. L. L.*



4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)
- |   |                  |
|---|------------------|
| a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:   | hasta 3 puntos   |
| b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: | hasta 1,5 puntos |
| c) Otras publicaciones:   | hasta 0,5 puntos |

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Un punto por artículo indexado. 0,5 por cada artículo relacionado con la materia. 0,1 por cada una de las otras publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Por licenciatura o grado en lengua española o lingüística 1 punto
- Por master o doctorado en lengua española o lingüística 1 punto por cada uno
- Por experiencia en formación lingüística 1 punto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**